

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
A LA DECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN SU TERCERA SESION ORDINARIA SOBRE
MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

9 DE MARZO DE 1987

Señores Legisladores:

El Pueblo de Puerto Rico recibió el año 1987 con un espíritu profundamente desgarrado por el dolor y por la más indescriptible tristeza. Justo en las vísperas del año, la tragedia del Dupont Plaza arrojó con furia sobre nosotros un pesado manto de oscuridad y angustia. Consternados bajo la sombra de la desesperación, nos enteramos de un incendio malicioso que segó 96 vidas inocentes, y dejó más de un centenar de heridos.

Con una extraña pero muy humana mezcla de dolor, coraje, valentía y resignación nuestro generoso pueblo respondió a la altura del momento. La movilización de los recursos técnicos, médicos y humanos, tanto públicos como privados, fue inmediata, audaz y heroica. La articulada cooperación entre los bomberos, policías, personal médico, pilotos y generosos ciudadanos ha puesto en evidencia la solidaridad que fundamenta nuestra unidad como pueblo. La eficiente y rápida intervención de los medios de comunicación permitieron que Puerto Rico presenciara ese testimonio de valentía y profunda humanidad que nos caracteriza.

La tragedia, como inovente histórico, comienza a quedarse atrás pero no así en nuestra sensibilidad, en nuestra conciencia moral y en nuestro espíritu de justicia. Tan duro golpe ha estremecido las raíces de la conciencia del país y todas las agencias estatales y federales han avanzado responsable y eficazmente en las investigaciones que habrán de traer a la policía las manos criminales detrás del siniestro. Así como vimos solidaridad y sensibilidad en la atención y cuidado de las víctimas, así mismo estamos observando profesionalismo, sabiduría y prudente análisis en las diversas fases de las investigaciones. La justicia no se hará esperar.

No es momento para recriminaciones, reproches, especulaciones o absurdos rumores. Con el dolor humano no se juega. Desgraciadamente, conciencias torcidas han aprovechado la situación para provocar desasosiego e intranquilidad con amenazas telefónicas y falsas alarmas. Son espíritus pequeños y mezquinos que encuentran una morbosa satisfacción en la falsedad y la intranquilidad. Contemplan al dolor humano como quien escucha o contempla un evento deportivo. Estos infractores de la ley también conocerán la audacia y el sentido de justicia de nuestros servidores públicos. Exigiremos la responsabilidad penal máxima a todos los violadores de la tranquilidad, calidad de vida y sana convivencia de los puertorriqueños.

Puerto Rico cuenta con uno de los mejores historiales en cuanto a seguridad contra incendios en los Estados Unidos. Nuestros materiales de construcción, mayormente en cemento, hacen que las estructuras sean más resistentes al fuego y menos tóxicas. Hecho que se refleja en las primas bajas de los seguros contra incendios y la escasa alza de éstas a través de los años.

Afortunadamente, nuestro Gobierno, preocupado desde sus inicios, por proveer a la ciudadanía con una mayor seguridad y calidad de vida, ya había subsanado múltiples deficiencias en el Departamento de Bomberos para la fecha del incendio.

Entre las medidas tomadas por nuestra administración en los pasados dos años contamos:

* La asignación de 2.6 millones de dólares sobre el presupuesto ordinario de 13.3 millones para la compra de 22 nuevos camiones bombas, 1000 capas, 1000 botas, 1000 capacetes y 128,000 pies de mangueras.

* La reconstrucción de vehículos fuera de servicio y reparación de turbinas de bombeo.

* El establecimiento de un Campo de Entrenamiento y una Academia de Adiestramiento de Extinción, con facilidades para simular fuegos de distinta naturaleza.

* La creación de una unidad especializada de rescate y el establecimiento de parques de bombas en Boquerón y en la Base Naval de Ramey Field.

* La dotación de equipo de rescate y salvamento al nuevo helicóptero de FURA.

Al margen de todo esto, podemos mencionar igualmente la organización y coordinación de brigadas de extinción en diferentes industrias; la labor de orientación a la comunidad, nuestros proyectos para reacondicionar los parques de bombas y establecer, junto a la empresa privada, algunos de carácter especializado cerca de sectores industriales.

Sin embargo, los sucesos de la tarde del 31 de diciembre, han hecho evidente la necesidad de acelerar nuestra agenda de mejoras en el Servicios de Bomberos de Puerto Rico y de tomar acciones a corto plazo para minimizar los riesgos de incendio.

En primer lugar, a través del Servicio de Bomberos, desarrollamos un plan especial de inspección en dieciocho hoteles principales. El estudio reveló que, en términos generales, los hoteles son lugares considerablemente seguros

y que las deficiencias señaladas son de fácil y rápida solución. El Jefe de Bomberos ha concedido un plazo que fluctúa entre cinco y veinte días, para que los hoteles que no pudieron corregir sus fallas en el momento de la inspección, subsanen sus deficiencias en los términos estipulados.

Transcurrido el plazo otorgado se realizará una segunda inspección para verificar el cumplimiento de los requerimientos, so pena de presentar cargos civiles y criminales de incurrir en incumplimiento.

Este plan especial de inspección se extenderá en las próximas semanas a otras hospederías, teatros, hospitales, edificios multipisos y otros edificios en donde se concentran grandes cantidades de personas.

En segundo lugar, hemos creado una comisión de Seguridad Contra Incendios para evaluar los sistemas operacionales del Servicio de Bomberos con énfasis particular en los procedimientos de inspección. Como parte de sus trabajos, la Comisión visitará selectivamente lugares de alto riesgo.

Igualmente, la Comisión estudiará y evaluará la ley y el reglamento del Servicio de Bomberos y otras normas en vigor, relacionadas con prevención de incendios en multipisos y otros lugares de alto riesgo.

Agradecemos que ocho reconocidos expertos en la materia hayan aceptado esta encomienda; contamos con la valiosa ayuda del Sr. Raúl Gándara, ex-jefe del Servicio de Bomberos de Puerto Rico; el ingeniero Filiberto García, ex-miembro de la Junta de Planificación; el Sr. Pedro Oscar Schuck, ex-jefe del Servicio de Bomberos de Puerto Rico; el Sr. Benjamín Acosta, ajustador en Seguros de Riesgo; el Sr. Clyde Bragdon, Administrador de la Administración Federal de Incendios --funcionario de más rango del gobierno federal en esta área--; Sr. Jack Snell, Director del Centro de Investigaciones Sobre Incendios de Estados Unidos, Sr. Jack Sanders, ex director de la Administración Nacional de Protección Contra Incendios; y los siguientes funcionarios del Departamento de Bomberos de la ciudad de Nueva York: Joseph Demeo, Jefe de la División de Prevención de Incendios; Carlos Rivera, Comandante del Distrito Municipal de Staten Island; Antonio Romero, Alguacil Auxiliar.

Luego de realizar los estudios y las inspecciones correspondientes, la Comisión rendirá un informe detallado con determinaciones y recomendaciones sobre recursos adicionales, cambios en sistemas operacionales del Servicio de Bomberos y enmiendas a leyes o reglamentos.

Nuestra tercera medida a corto plazo, está dirigida a subsanar lagunas de la legislación vigente que puedan atenderse de inmediato. Estoy presentando dos proyectos de ley y una resolución conjunta. Uno de estos proyectos propone varias enmiendas a la Ley Orgánica del Servicio de Bomberos, y corregirá la falta de recursos e incentivos para un cumplimiento más cabal de la ley vigente. Las enmiendas propuestas se encuentran: aumentar las penalidades por incumplimiento de la reglamentación de seguridad y prevención de incendios, facultar al Jefe de Bomberos a imponer multas administrativas por violaciones a estas reglas, y a dictar órdenes de cesar y desistir. En adición, requerirá al Jefe de Bomberos realizar inspecciones anuales de todas las estructuras de alto riesgo. La resolución conjunta propone asignar \$4 millones de dólares para la ocupación y creación de plazas en el Servicio de Bomberos, además de compra de equipo nuevo. En adición, remito un proyecto de ley requiriendo rociadores automáticos y detectores de humo en estructuras de alto riesgo.

Solicito la aprobación de estas medidas en forma prioritaria en el comienzo de esta Sesión de esta Honorable Legislatura.

Naturalmente, estas acciones a corto plazo serán complementadas con medidas a largo plazo. He instruido a la Administración de Reglamentos y Permisos que revise el Reglamento de Edificación para requerir en la construcción

medidas de seguridad a tono con la tecnología y los estándares modernos en seguridad contra incendios. En esto ARPE tomará en consideración las recomendaciones sometidas por la Comisión y coordinará sus esfuerzos con los que realiza actualmente el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Señores Legisladores, el pasado 31 de diciembre el dolor desgarró nuestro espíritu pero así mismo unió nuestras voluntades y corazones en un sólo propósito. Nuestra escala de valores fue sacudida y nos quedamos desnudos, con un sólo valor: El Amor a la Vida, ese don gratuito de Dios que con frecuencia menospreciamos u olvidamos. El Misterio de la Muerte y el Dolor nos ha hecho reflexionar profundamente y colectivamente redefinir nuestra escala de prioridades. La Vida como valor esencial está por encima de las pequeñeces políticas y por encima de actitudes egoístas y materialistas. La Vida, y sobre todo la Vida en la Paz, debe constituir el móvil principal de todos nuestros esfuerzos, afanes, proyectos y esperanzas. La tragedia del Dupont Plaza y la voz de todas sus víctimas deben ser un continuo y urgente llamado a la reflexión, a la valentía frente al temor, a unir voluntades para construir la Paz. Puerto Rico, a ese clamor de Paz acrisolado en el dolor, le dirá hoy y siempre: Sí.